



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, trece (13) de noviembre de dos mil Diecinueve (2019)

Radicado: 20001400300820190106901. Acción de Tutela de Segunda Instancia seguida ASNA MARÍA ALBOR IBARRA en representación de su hijo JERÓNIMO ROCHA ALBOR contra CAJACOPI E.P.S-S

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionada contra la sentencia de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019) dictada por el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar (Cesar), dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

